



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO REGIONAL Y PROVINCIAL DE MOTOCROSS 2021

INDICE

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

- 1.1. Reglamentos Particulares.**
- 1.2. Cargos Oficiales.**
 - 1.2.1. Jurado de la Competición.**
 - 1.2.2. Director de Carrera.**
 - 1.2.3. Cronometrador.**
 - 1.2.4. Comisario Técnico.**

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

- 2.1. Participantes.**
- 2.2. Inscripciones.**
- 2.3. Números de Dorsal.**
- 2.4. Motocicletas Admitidas.**
- 2.5. Mínimo de Competiciones y Participantes.**

3.- VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA

4.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

- 4.1. Comportamiento del Piloto.**
- 4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.**

5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

- 5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.**
- 5.2. Verificaciones Administrativas.**
- 5.3. Verificaciones Técnicas.**
- 5.4. Delegados de Pilotos.**
- 5.5. Entrenamientos.**
- 5.6. Mangas.**
 - 5.6.1. 10 Minutos Antes de la Salida.**
 - 5.6.2. 7 Minutos Antes de la Salida.**
 - 5.6.3. 5 Minutos Antes de la Salida.**
 - 5.6.4. 1 Minuto Antes de la Salida.**
- 5.7. Clasificaciones.**

6.- PREMIOS

- 6.1. Trofeos.**
- 6.2. Premios Final de Campeonato.**

7.- HORARIOS.

8.- RECLAMACIONES

- 8.1. Generales y de Clasificación.**
- 8.2. Técnicas.**

8.3. De Carburante.

8.4. Apelaciones.

9.- PROTOCOLO EN EL CASO DE SUSPENSIÓN DE UNA CARRERA

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

La Federación Canaria de Motociclismo (F.C.M.) convoca para el presente año los Campeonatos y Trofeos de Canarias de Motocross Trofeo Pirelli, que serán disputados en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista de la F.C.M. Todas las competiciones se disputarán de acuerdo con el reglamento particular de cada una, presente reglamento deportivo y reglamento técnico de Motocross FCM. Para lo no dispuesto en estos reglamentos se cogerán los de ámbito territorial superior. El Jurado de la prueba, podrá tomar decisiones distintas a lo reflejado en dichos reglamentos.

La colocación de cualquier documento en el tablón de anuncios será considerado como publicado oficialmente para todos los efectos, siendo la hora oficial de publicación la que figura junto a la firma del documento.

1.1. Reglamentos Particulares.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos campeonatos y trofeos, deberán ser enviados con treinta días de antelación a su fecha de celebración, para su aprobación por la F.C.M.

Toda competición cuyo reglamento particular no se reciba, como mínimo, con quince días de antelación, devengará derechos de aprobación dobles.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos campeonatos y trofeos deberán estar acompañados, en el momento de la presentación para su aprobación, de los permisos y/o autorizaciones gubernativas, medioambientales y municipales para la celebración de la prueba. Igualmente, deben estar acompañados de una carta o certificado de aceptación de cargo oficial en la prueba, de todos y cada uno de los cargos oficiales que sean necesarios para la aprobación del reglamento y celebración de la competición.

1.2. Cargos Oficiales.

1.2.1. Jurado de la Competición.

El presidente del Jurado será nombrado por la F.C.M. El club organizador aportará dos comisarios deportivos para que sean miembros del Jurado.

La F.C.M., se reserva el derecho de enviar además del Presidente del Jurado, a un Comisario Deportivo para formar parte del Jurado de la competición, en ese caso el club organizador solamente aportará a un Comisario Deportivo en el Jurado. Todos los miembros del Jurado deben poseer titulación y Licencia de Comisario Deportivo.

1.2.2. Director de Carrera.

Será nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Carrera.

1.2.3. Cronometrador.

Será nombrado por la F.C.M. y debe poseer titulación y Licencia de Cronometrador.

1.2.4. Comisario Técnico.

Será nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Comisario Técnico.

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

2.1. Participantes.

Podrán participar en estos campeonatos y trofeos todos los pilotos con licencias Regional (F.C.M.), homologadas por la Real Federación Motociclista Española (R.F.M.E.), y/o de cualquier Federación Territorial que suscriba convenio con la F.C.M., en las categorías:

CATEGORIAS	LICENCIAS	TITULOS
MX50 Automáticas	Alevín: Hasta los 9 o que cumplan los 10 durante el presente año	(1) Campeonato
MX65	Alevín y Juvenil: Hasta los 11 o que cumplan los 12 durante el presente año	(1) Campeonato
MX85	Alevín (con autorización) Juvenil y Cadete: A partir de los 9 años hasta los 13 o que cumplan los 14 durante el año en curso.	Campeonato
ÉLITE MX2	(Juvenil y Cadete: con autorización), Júnior y Senior	Campeonato
ÉLITE MX1	(Juvenil y Cadete: con autorización), Junior y Senior: A partir de los 14 años.	Campeonato
MASTER 45	Júnior, Senior y Veteranos (4): Desde los 45 años. Trofeo	Trofeo
PROMOCIÓN MX1 (250-4T)	(Juvenil y Cadete: con autorización), Júnior, Senior y Veteranos (5): A partir de los 14 años.	Trofeo
PROMOCIÓN MX 2 (125-2T)	(Juvenil y Cadete: con autorización), Júnior y Senior: A partir de los 14 años.	(2) Trofeo

Las categorías que están agrupadas en un recuadro más grueso, correrán juntas en los entrenamientos y mangas.

(1) Han de tener los 5 años cumplidos en el momento de sacarse la licencia.

(2) En esta categoría clasificarán para el trofeo "Júnior 125 - 2T" todos los pilotos con licencia Júnior y Juvenil y Cadete con autorización, y que compitan con motocicletas con cambio superior a 110 c.c. hasta 125 c.c. en 2 tiempos.

(3) Pilotos desde los 35 años hasta los 44 años, incluidos los que cumplan las edades en el año en curso.

(4) Pilotos desde los 45 años, incluidos los que cumplan la edad en el año en curso.

(5) Sin palmares con nivel limitado. No podrán participar en estas categorías los 3 primeros clasificados de cualquier especialidad o categoría off&road de los Campeonatos o Trofeos de Canarias de los últimos 3 años.

Los pilotos están solamente autorizados a competir en una sola categoría en una misma prueba, sin excepciones en ninguna categoría. Es obligatorio por parte del piloto el presentar su licencia en las competiciones. Los menores de 16 años, tendrán que tramitar la licencia de responsable de menores, cuyo titular será la persona que acompaña al menor en las competiciones como único responsable de su actividad deportiva.

2.2. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán on-line en el sitio Web de la F.C.M. (www.fecanmotos.com), o en efectivo en la propia sede de la F.C.M. Cuando un usuario realice la inscripción on-line, el sistema confirmará el dorsal y aparecerá la inscripción automáticamente en la página Web. El cierre de las mismas será a las 24 horas del lunes anterior a la fecha de celebración de la prueba.

Toda Inscripción que una vez finalizado el plazo no esté correctamente tramitada, se considerará fuera de plazo.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la F.C.M., hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición por fax o e-mail. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción. Todo piloto que no realice estos requisitos y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por un motivo de fuerza mayor, este hecho será catalogado por la F.C.M. y no por el piloto.

Los derechos de inscripción están reflejados en la página web de la Federación Canaria de Motociclismo (www.fecanmotos.com).

El club organizador entregará a cada piloto inscrito los siguientes pases por carrera, 1 Pase de vehículo, 1 Pase de piloto, 2 Pases de mecánico o acompañante.

Precio máximo de inscripciones:

CATEGORÍA	PRECIO
A	S
MX 50 Autom y MX65	30 €
MX85,	40 €
MX1, MX2, MXF, MASTER, CLÁSICAS y PROMOCIÓN	60 €

2.3. Números de Dorsal.

Los pilotos clasificados en las 3 primeras posiciones finales de cualquier Campeonato o Trofeo de Canarias del año anterior, ostentarán con carácter fijo para la presente temporada, los números obtenidos por su posición en las clasificaciones finales de los distintos Campeonatos o trofeos Canarios de Motocross. El dorsal que quede vacante de carácter fijo no se podrá utilizar por ningún otro piloto. Se podrá solicitar dorsales de solo dos cifras.

2.4. Motocicletas Admitidas.

Las motocicletas admitidas para los Campeonatos y trofeos de Canarias de Motocross están reflejadas en el Reglamento Técnico.

CATEGORÍAS	MOTOCICLETAS	FONDO	NÚMERO
MX50	50 c.c. automáticas	Negro	Blanco
MX65	Con cambios hasta 65 c.c.	Azul	Blanco
MX85	70 hasta 85 c.c. 2 tiempos 65 Kg.	Blanco	Negro
MX2	Hasta 250 cc-2T y 250 cc 4T	Negro	Blanco
MX1	Hasta 500 cc-2T y 650 cc-4T	Blanco	Negro
PROMOCION	Hasta 500 cc-2T y 650 cc-4T	Verde	Blanco
MASTER 45	Hasta 500 cc-2T y 650 cc-4T	Rojo	Blanco
MX 125	Hasta 150 cc-2T	Negro	Blanco
MXF	Hasta 500 cc-2T y 650 cc-4T	Azul	Blanco
CLASICAS	Hasta 500 cc-2T y 650 cc-4T	Amarillo	Negro

2.5. Mínimo de Competiciones y Participantes.

Para que los campeonatos y trofeos de Canarias de Motocross tengan validez será necesario que por lo menos se celebren y sean válidas la mitad de competiciones de las programadas en el calendario. Para que cualquiera de las competiciones citadas anteriormente sea considerada válida a los efectos de puntuación de los campeonatos y trofeos, deberán participar en la prueba al menos 3 participantes por categoría; esta regla es válida para todas las categorías.

3.- VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA

Todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito. En la zonas de acceso restringido (Paddock, zona de pre-parque, zona de mecánicos, podium,...) solo serán admitidas las personas que vistan convenientemente. Los zapatos del tipo sandalia/chancas (con los dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en las zonas de mecánicos ni en pre-parque.

4.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

4.1. Comportamiento del Piloto.

En todo momento, los corredores respetarán y se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos del Campeonato de Canarias de Motocross. Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando.

En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su/s moto/s o equipación para su control técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo. Queda terminantemente prohibido a pilotos y/o a sus mecánicos/familiares/acompañantes, conducir vehículos motorizados por la pista fuera de las horas marcadas para entrenamientos y carreras. Dentro del parque de corredores, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por el vehículo, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos.

Los pilotos deben obedecer todas las señales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas o paneles indicativos.

La F.C.M. podrá solicitar a un piloto llevar una cámara de grabación de imágenes en su motocicleta. Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir a los briefings de los corredores.

El piloto se incorporará a la sesión de entrenamientos o mangas siempre desde la zona de pre-parque y bajo el control del Comisario Técnico.

El mal comportamiento por parte de pilotos, mecánicos o miembros de los equipos será sancionado al piloto con una tarjeta amarilla. Las sanciones por recibir una tarjeta amarilla son:

- 1 Tarjeta Amarilla: Amonestación.
- 2 Tarjetas Amarillas durante el campeonato: 1 carrera de sanción.

El incumplimiento de este artículo podrá ser sancionado con hasta la desclasificación o descalificación de la prueba, dependiendo de la gravedad que considere el Jurado.

4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.

Toda ayuda exterior a los pilotos en la pista, durante los Entrenamientos y Mangas está prohibida, salvo las categorías de MX50, MX65 y MX85 o si es prestada por los comisarios de la Organización, con el fin de garantizar la seguridad. Toda infracción de esta regla podrá ser sancionada **con hasta la exclusión de la prueba.**

La consulta entre los miembros del equipo y los pilotos, cuando estos estén rodando, está limitada a la zona de señalización y mecánicos. Únicamente los pilotos, mecánicos, señalizadores, representantes de la industria y oficiales necesarios, con el pase pertinente, estarán admitidos en esta zona.

En la zona de señalización, solamente se autorizará entre los pilotos y las personas relacionadas con ellos, las informaciones relativas al cronometrage, los mensajes por pizarras y gestos corporales por el piloto. Los mecánicos y señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto. La comunicación con los pilotos por radio en entrenamientos o carrera está totalmente prohibida.

Está totalmente prohibido detenerse en el borde de la pista para consultar con otras personas, o por cualquier otro motivo que no sea una caída o avería, ya que pueden perjudicar la progresión de otros pilotos, esta acción será considerada como ayuda exterior.

Los Comisarios pueden prestar su ayuda para levantar las motocicletas, desplazarlas a un lugar seguro y/o sujetarlas mientras se efectúan las reparaciones o ajustes. Todas estas reparaciones o ajustes en la pista deben hacerse por el piloto, trabajando solo con los medios de los que sea portador y sin ayuda exterior. Los Comisarios pueden igualmente ayudar a los pilotos a arrancar de nuevo la motocicleta.

Está prohibido cortar la pista durante los entrenamientos o las mangas. El hecho de obtener una ventaja con esta acción entrañará su desclasificación, además el Jurado de la prueba podrá aplicar

sanciones suplementarias. Si un piloto accidentalmente se sale de la pista durante los entrenamientos o mangas, puede continuar, regresando prudentemente por el mismo lugar por donde la abandonó, y en caso de imposibilidad por el punto más próximo donde se produjo el abandono, sin obtener ventaja.

Los pilotos que regresen a boxes con su motocicleta durante los entrenamientos o las mangas no podrán volver a pista. Si un piloto se ve en la obligación de abandonar los entrenamientos o la manga por problemas y consiguiente parada de su motocicleta, debe abandonar la pista y situar la misma en una zona que no represente peligro ni entorpezca la trayectoria del resto de participantes, y siempre siguiendo las instrucciones de los comisarios. En ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de mecánicos o boxes.

Los pilotos pueden entrar en la zona de mecánicos para modificar, ajustar o remplazar cualquier pieza de su equipamiento o de la motocicleta, salvo el chasis. Ningún cambio de vestimenta, abastecimiento de gasolina o servicio mecánico puede efectuarse fuera de la zona de mecánicos o pre-parque. El abastecimiento de gasolina deberá ser efectuado con el motor parado. Toda reparación o cambio de motocicleta (solo en entrenamientos) se ha de realizar obligatoriamente en la zona de mecánicos o pre-parque. Los pilotos que retornen lentamente desde la zona de mecánicos a la pista deben ceder el paso al piloto que esté rodando por esta y evitar la línea de carrera para evitar entorpecer al resto de pilotos.

Todo corredor presente en una prueba y que haya sufrido una avería o caída y no vaya a tomar parte en los entrenamientos o mangas debe informar de inmediato al Director de Carrera o al Jurado de la Prueba, explicando el motivo de su no participación.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de la clasificación general de una competición, está obligado a asistir urgentemente a la ceremonia de entrega de premios cuando sea requerido; el incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y/o trofeo correspondiente, así como la apertura de un expediente disciplinario.

5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Será responsabilidad del piloto la pérdida o extravío del transponder (por cualquier causa, incluido el accidente), y es su obligación entregarlo inmediatamente que finalice su participación (por finalización de la prueba, retirada anticipada o accidente) al equipo de cronometraje. El incumplimiento de esta norma supondrá al piloto una sanción de 300 €, más el coste del transponder a precio de mercado.

5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el jurado de la competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

5.2. Verificaciones Administrativas.

Las verificaciones Administrativas constarán de un control de firmas, donde el piloto declarará cumplir con el presente reglamento general y que su motocicleta está conforme al reglamento técnico. En el caso de los menores de 16 años la firma ha de hacerla la persona que tramitó la licencia de responsable de menores y que es responsable del menor en cuestión. Junto con su firma, el piloto anotará el número de chasis de la/s motocicleta/s que vaya a utilizar en la prueba. Este control de firmas es obligatorio para todos los participantes y ha de realizarse durante las verificaciones administrativas.

5.3. Verificaciones Técnicas.

Es obligatorio para todos los pilotos pasar la verificación técnica preliminar en todas las carreras. Todas las motocicletas deberán montar neumático marca Pirelli con el distintivo propio del patrocinador del Campeonato.

Toda motocicleta que no cumpla con los reglamentos técnicos podría no ser autorizada a tomar parte en los entrenamientos o en las mangas, hasta que solucione los inconvenientes detectados.

Las cinco primeras motocicletas por categoría, clasificadas, más las designadas por el jurado, serán verificadas de oficio al terminar cada manga. La infracción por no cumplir el reglamento técnico es la desclasificación de la manga.

5.4. Delegados de Pilotos.

Serán nombrados 2 delegados de pilotos entre todas las categorías participantes en una misma competición. No podrá haber más de 1 delegado de la misma categoría. Los delegados de pilotos serán elegidos por los propios pilotos en cada prueba. El nombre de estos delegados será comunicado al presidente del Jurado de la prueba. En el caso de que no hubiese ningún representante de pilotos, por falta de acuerdo o cualquier otro motivo, estos serán los primeros clasificados de la provisional del campeonato, de las 2 categorías superiores de la carrera.

5.5. Entrenamientos.

Dependiendo del circuito, el club organizador podrá organizar para el día antes de la prueba varias tandas de entrenamientos libres para cada categoría. Estas tandas serán voluntarias para los pilotos y tendrán una duración de 30 minutos cada una y un coste total de 15€ como máximo. Todos los pilotos deben tomar parte en los Entrenamientos Cronometrados. El jurado podrá autorizar a un piloto, a tomar parte en las mangas, aunque este no haya realizado los entrenamientos cronometrados, siempre que el piloto pueda demostrar que es conocedor del circuito. En este caso el piloto saldrá en última posición a parrilla.

Será aceptado un máximo de 40 pilotos para cada manga, cuya selección se efectuará después de los Entrenamientos Cronometrados, en función de las posiciones obtenidas por éstos. Serán designados 5 pilotos reservas para su eventual participación en la competición.

Para estar clasificado cada piloto deberá haber efectuado un mínimo de UNA vuelta durante los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados. La duración de las tandas de entrenamientos cronometrados se detalla en el cuadro adjunto al final de este artículo.

Según el nº de pilotos y las características técnicas de cada circuito las opciones a aplicar son:

A. Se realizará una tanda de entrenamientos cronometrados con una duración tal como se detalla en el cuadro adjunto. El orden de los pilotos en la parrilla de salida para las mangas, será determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados. Los 40 pilotos con los mejores tiempos en esos entrenamientos entrarán en parrilla según el orden de la clasificación en los entrenamientos, el primero en entrar será el piloto con mejor resultado, el segundo en entrar será el piloto con el segundo mejor tiempo, y así sucesivamente. Los pilotos con las posiciones 41º, 42º, 43º, 44º y 45º serán los pilotos reservas.

B. Habrá dos grupos de clasificación, A y B, serán clasificados los 20 pilotos más rápidos de cada grupo. El piloto más rápido en los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados será el que obtendrá la "pole position", independientemente que sea del grupo A o B y será el primero en entrar en la parrilla, el siguiente el mejor tiempo de la otra tanda clasificatoria, el tercero el segundo corredor con mejor tiempo de la tanda de la "pole position", el cuarto el segundo mejor tiempo de la otra tanda y así sucesivamente. Los corredores reservas serán los clasificados en las posiciones 21º, 22º y 23º de la tanda de la "pole position" y el 21º y 22º de la tanda más lenta, el primer reserva será el más rápido de los cinco y posteriormente se ira intercalando de una y otra tanda.

5.5.1 Duración entrenamientos cronometrados.

CATEGORÍA	DURACIÓN
MX 50 Autom y MX65	15 mts.
MX85, MXF, MASTER, CLÁSICAS y PROMOCIÓN	20 mts.
MX1 y MX2	25 mts.

5.6. Mangas.

Los pilotos deberán de estar en la zona de salida (pre-parque) 10 minutos antes de la salida. La zona de pre-parque debe estar acotada por una valla para controlar el acceso de los pilotos a la misma. En la zona de pre-parque se aplicará el siguiente procedimiento:

5.6.1. 10 Minutos Antes de la Salida.

Se cierra el acceso a la zona de pre-parque. Todas las motocicletas de los pilotos clasificados debende estar instaladas en esta zona. La sanción por la llegada tardía a la zona de espera es la pérdida de su posición de salida.

La motocicleta de reserva de los pilotos que están dentro del pre-parque podrá depositarse en la zona de espera, en el caso de que exista o fuera del pre-parque, para un posible cambio en caso de avería durante la vuelta de reconocimiento.

En este mismo momento se abre el acceso a pista para la vuelta de reconocimiento. La vuelta de reconocimiento podrá ser anulada por el delegado de motocross de la F.C.M.

Todos los pilotos que se encuentren en la zona de pre-parque, pueden iniciar la vuelta de reconocimiento.

5.6.2. 7 Minutos Antes de la Salida.

Se cierra el acceso a pista para la vuelta de reconocimiento. A partir de este momento ningún piloto podrá salir ya para realizar la vuelta de reconocimiento.

5.6.3. 5 Minutos Antes de la Salida.

Se cierra el acceso desde la pista a la zona de pre-parque para los pilotos que están realizando la vuelta de reconocimiento. Todo piloto que llegue después de este momento perderá su posición desalida en el orden de acceso a la parrilla.

El piloto que haya sufrido una avería mecánica durante la vuelta de reconocimiento podrá cambiarse de motocicleta y utilizar la de reserva. Este piloto perderá su posición de salida a la parrilla.

En este momento se abre el acceso a la parrilla de salida y los corredores en la zona de pre-parque se dirigen a la misma. El procedimiento se realizará con el motor parado. A partir de este momento únicamente podrá permanecer en la zona de Pre-parque y acceder a parrilla un mecánico por piloto.

Una vez entren a parrilla los pilotos del pre-parque, el resto de los pilotos entraran en el siguiente orden:

1. Los que llegaron tarde de la vuelta de reconocimiento.
2. Los que llegaron tarde al cierre de pre-parque.
3. Los pilotos que cambiaron de motocicleta después de la vuelta de reconocimiento.
4. Los pilotos reservas autorizados a correr.

No se podrá hacer reparaciones ni repostar combustible en la parrilla de salida, antes de que esta haya caído, salvo las que pueda hacer el piloto con sus propios medios, sin ningún tipo de herramienta y sin ayuda exterior.

5.6.4. 1 Minuto Antes de la Salida.

Los pilotos arrancan sus motocicletas. El mecánico puede ayudar pero no arrancar la motocicleta (salvo las categorías de 50 Automáticas y Alevín 65 c.c.). A partir de este momento todos los mecánicos abandonarán la parrilla de salida. En el momento que la parrilla quede vacía, el director de carrera mostrará el cartel de 15 segundos. Transcurrido este tiempo se mostrará el cartel de 5 segundos. La valla de salida caerá entre los 5 y los 10 segundos posteriores a mostrarse este panel. Si un corredor tiene problemas mecánicos en la parrilla y no consigue arrancar su motocicleta antes de que ésta caiga, deberá optar entre:

- a) Retirarse de la misma sin estorbar al resto de corredores y con sus propios medios y sin

asistencia exterior intentar solucionar el problema.
b) Quedarse quieto y esperar la caída de la valla.

A partir del momento en el que ha caído la valla y el piloto no ha podido arrancar su motocicleta, éste ya puede ser ayudado por sus asistencias. La sanción por la violación de esta regla es la EXCLUSIÓN de la manga en cuestión.

5.6.4. 2 Duración de las mangas.

CATEGORÍA	DURACIÓN
MX50 Automáticas	10 mts.
MX65	10 mts. + 2 vueltas
MX85, MXF, MASTER, CLÁSICAS y PROMOCIÓN	15 mts. + 2 vueltas
MX1 y MX2	20 mts. + 2 vueltas

5.7. Clasificaciones.

Para la clasificación final del campeonato y por cada categoría, las puntuaciones que se adjudicarán por cada manga, son los siguientes puntos:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	25	6º	15	11º	10	16º	5
2º	22	7º	14	12º	9	17º	4
3º	20	8º	13	13º	8	18º	3
4º	18	9º	12	14º	7	19º	2
5º	16	10º	11	15º	6	20º	1

Para clasificarse en una manga será necesario haber cubierto como mínimo el 75% de las vueltas totales recorridas por el primer clasificado (exceptuando los pilotos de la categoría ALEVIN MX50 y MX65), además de pasar por la línea de meta en los cinco minutos siguientes a la llegada del vencedor.

La suma de puntos obtenidos por cada participante, en el total de mangas celebradas y válidas, será de mayor a menor la clasificación de los campeonatos. Los casos de empates en las competiciones puntuables, se resolverán a favor del piloto que haya realizado el mejor puesto en una de las mangas. Si el empate persiste, el mejor puesto conseguido en la 2ª manga determinará la clasificación final.

6.- PREMIOS

6.1. Trofeos.

Todos los clubes se comprometen a entregar Trofeos para los tres primeros clasificados de la general de cada prueba y por cada una de las categorías convocadas.

La entrega de trofeos se celebrará inmediatamente después de finalizada la prueba.

Para la ceremonia de podium, deberán acudir los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones, sin acompañantes (sobre todo menores de edad), con equipación de carrera o de "equipo" respetando siempre las condiciones de limpieza, decoro, estéticas y /o que no contenga publicidad que no pueda publicarse (alcohol, tabaco, mensajes contrarios a ley, etc.)

La no presencia será sancionada con la pérdida de los premios obtenidos. No podrá ser sustituido el piloto galardonado por cualquier otra persona.

6.2. Premios Final de Campeonato.

Los premios a los CAMPEONATOS de Canarias de Motocross otorgados por la F.C.M. y por cadauna de las categorías, serán los siguientes:

CAMPEÓN: TROFEO Y DIPLOMA

7.- HORARIOS.

Los horarios de la prueba serán publicados junto con los inscritos el jueves anterior a cada prueba, en la página web de la Federación (www.fecanmotos.com). Estos horarios podrán ser modificados por el Jurado por motivos de seguridad o inclemencias meteorológicas. El horario de apertura de los circuitos para la carrera será: sábado de 10:00 a 23:00 horas y domingo de 07:00 hasta finalización de la prueba. Si algún piloto pretende llegar más tarde de las 23:00 horas del sábado este deberá comunicarlo al club organizador.

8.- RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán formularse por escrito al Director de Competición o al Jurado, haciendo constar en cada una: el nombre del reclamante, el número de dorsal, el número de licencia y el motivo de la reclamación. En el caso de reclamaciones técnicas y de carburante hay que indicar también el dorsal de la motocicleta reclamada.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y motocicleta y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

8.1. Generales y de Clasificación.

30 minutos, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales. Estas reclamaciones irán acompañadas de un depósito de 100€.

8.2. Técnicas.

30 minutos, como máximo, después de terminar la manga el primer clasificado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 500€. La motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico. Toda medición o verificación sobre la motocicleta reclamada será realizada por el Comisario Técnico.

Si la motocicleta verificada es conforme, la cantidad de 300€, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelto al reclamante.

8.3. De Carburante.

30 minutos, como máximo, después de terminar la manga el primer clasificado. Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 1.300€. La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

8.4. Apelaciones.

Todo recurso de apelación contra las decisiones adoptadas por los Jurados de la Competición, Directores de Competición o Árbitros podrán ser recurridos ante el Comité de Competición de la Federación Canaria de Motociclismo, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al Acuerdo o Resolución que es objeto de impugnación.

9.- PROTOCOLO EN EL CASO DE SUSPENSIÓN DE UNA CARRERA

Las pautas a seguir en el caso de la posibilidad de suspensión de una carrera de Motocross son las siguientes:

1. Retrasar la salida de los entrenamientos o manga en cuestión, según el caso. A la espera del cambio climático, y/o de la resolución de los puntos posteriores.
2. Comprobar que categorías pueden o no correr, o que le afecten.
3. El dictamen del Doctor oficial de la carrera, sobre la posibilidad de una correcta evacuación del circuito en caso de accidentes.

4. El delegado de la FCM junto con los representantes de los pilotos, decidirán en el último momento vistas todos los puntos anteriores.

5. El Jurado una vez consultado con el organizador y respetado todos los puntos anteriormente expuestos, tomará la decisión definitiva de la suspensión o no de la carrera.

10.- INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO.

La interpretación del presente reglamento es competencia de la Federación Canaria, así como el de los reglamentos particulares del jurado de la prueba, que tiene igualmente el poder de resolver cualquier otra cuestión, no prevista en este reglamento.

UNA COMPETICIÓN COMIENZA EN EL MOMENTO DE LAS VERIFICACIONES Y FINALIZA CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO LAS SIGUIENTES FORMALIDADES:

LOS RESULTADOS FINALES HAN SIDO APROBADOS POR EL JURADO.

TODOS LOS PLAZOS PARA FORMULAR RECLAMACIONES HAN SIDO CUMPLIDOS.

TODOS LOS CONTROLES TÉCNICOS, DEPORTIVOS, ANTIDOPAJE, ETC. HAN SIDO EFECTUADOS.

DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA, ESTA FEDERACIÓN COMENZARÁ CON LOS CONTROLES PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

EL DESCONOCIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO POR PARTE DEL PILOTO ASÍ COMO DEL CÓDIGO DEPORTIVO DE LA R.F.M.E., NO LE EXIME DE SU CUMPLIMIENTO.

TODA VIOLACIÓN DE ESTAS REGLAS SERÁ SANCIONADA CON LA EXCLUSIÓN.

TODO LO NO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDA SUJETO A LO ESTIPULADO POR LA F.C.M. Y LA R.F.M.E.

LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO ES COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA, ASÍ COMO EL DE LOS REGLAMENTOS PARTICULARES DEL JURADO DE LA PRUEBA, QUE TIENE IGUALMENTE EL PODER DE RESOLVER CUALQUIER OTRA CUESTIÓN, NO PREVISTA EN ESTE REGLAMENTO.

ESTE REGLAMENTO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES SERAN NOTIFICADOS MEDIANTE ANEXOS NUMERADOS.

MEDIDAS DE SEGURIDAD COVID'19:

USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA DENTRO DE BOXES, PARQUE CERRADO, ENTREGA DE PREMIOS, Y AL CONTACTAR CON OTRA PERSONA, SI NO SE TIENE LA DISTANCIA MINIMA DE DOS METROS.

ESTAS MEDIDAS SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE TODO EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

